Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia	Dirección de Recaudación Subdirección de Administración de Cartera
Oficina	Departamento de Procedimientos Legales
No. de oficio	SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/1251/2026
Expediente	Dev. 177/2026
Asunto:	C. RIGOBERTO OSEGUERA NUÑEZ. SE EMITE REQUERIMIENTO.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Morelia, Michoacán, a 06 de octubre de 2026.

C. RIGOBERTO OSEGUERA NUÑEZ.
Notificación por Estrados de conformidad con
el artículo 113 fracción III, del Código Fiscal para
el Estado de Michoacán.
P R E S E N T E:

En atención al escrito libre suscrito por el C. **Rigoberto Oseguera Núñez**, presentado de fecha 09 de septiembre de 2026, en la oficialía de partes de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, registrado con folio 009921, a través del cual solicita la devolución de un excedente por no haberse aplicado el subsidio a la cuota de los derechos de pago por concepto de expedición de licencia de conducir del servicio de transporte público y especializado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 7° y 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el 8 de octubre de 2021, última reforma publicada en el mismo medio oficial el 22 de diciembre de 2022; artículo 15, fracciones XX y XXII, Transitorio Décimo Primero de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; 13, fracción II y 21, fracción XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; artículo 17, fracción IV y 21, párrafo noveno, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, y 21, primer párrafo, inciso b, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2026, **SE REQUIERE AL ACCIONANTE** para que presente lo siguiente:

A) De conformidad a lo establecido en el artículo 17, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Michoacán, **se concede el término de 10 (diez) días hábiles** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para que:

1. Señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial del estado de Michoacán, dado que en su solicitud es omiso en señalar alguno, y el mismo es un requisito esencial que deben contener las promociones formuladas ante las autoridades fiscales.

MSCB/BDPF

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia	Dirección de Recaudación Subdirección de Administración de Cartera
Oficina	Departamento de Procedimientos Legales
No. de oficio	SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/1251/2026
Expediente	Dev. 177/2026
Asunto:	C. RIGOBERTO OSEGUERA NUÑEZ. SE EMITE REQUERIMIENTO.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en el artículo 21, párrafo noveno, del Código Fiscal del estado de Michoacán de Ocampo que dispone que la autoridad fiscal, para verificar la procedencia de la devolución, podrá requerir al promovente los datos, informes, **BAJO EL APERCIBIMIENTO** que, de no cumplir con lo requerido, se tendrá por no presentada su solicitud y se ordenará su archivo definitivo, en atención a lo dispuesto por el artículo 17 fracción IV y 21 párrafo noveno, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se le precisa al C. **Rigoberto Oseguera Núñez,** que la documentación y/o información requerida deberá presentarla directamente en la Oficialía de Partes de la Dirección de Recaudación, ubicada en Ortega y Montañez #290, Colonia Centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán, de lunes a viernes.

Una vez hecho lo anterior esta Dirección de Recaudación estará en condiciones de atender su petición.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE:

SATMICH
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MICHOACÁN
Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Michoacán
Dirección de Recaudación

LIC. GUADALUPE ANTONIETA MELGOZA VILLEDA
Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo.
C.c.p. Minutario.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

MSCB/BDPF